

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE MELILLA**

**PLAZA NÚM.: 5**

**GARIN MUÑOZ, M<sup>a</sup> TERESA**

Presidenta/e de la Comisión

**Ana Martin Marcos**

Secretaria/o de la Comisión

**Juan Luis Ramos Villalón**

Vocal de la Comisión

**Diego Giner Gutiérrez**

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
15/01/2025 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**ANALISIS ECONÓMICO**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MIRAGAYA CASILLAS, CRISTINA ISABEL	16,5
2.º	REYES RUIZ, PEDRO DENEBO	16,5
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:  
 REUNIÓN CELEBRADA el día 15/12/2025

Tras resolverse el recurso de alzada interpuesto por el candidato don Pedro Deneb Reyes Ruiz, esta Comisión de Selección se ha vuelto a reunir para corregir el acta de valoración y resolver el empate entre los candidatos Dña. Cristina Isabel Miragaya Casillas y D. Pedro Deneb Reyes Ruíz que han obtenido ambos 16,50 puntos.

Para resolver el empate hemos aplicado el Reglamento de Selección del Profesorado-Tutor de la UNED, tal como sugiere la resolución rectoral.: «en caso de empate, la presidencia de la comisión de selección tendrá voto de calidad».

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: GARIN MUÑOZ, Mª

Fdo.: Ana Martin Marcos

Fdo.: Juan Luis Ramos Villalón

Fdo.: Diego Giner Gutiérrez

**Centro Asociado: MELILLA**

**Plaza Número: 5**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Licenciado o graduado en Economía	1,5 puntos
Licenciado o graduado en ADE	0,75 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Máster en Economía	1 puntos
Master en ADE o MBA	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada curso relevante impartido en universidades	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por certificado de aptitud pedagógica	0,2 puntos
Por diploma de estudios avanzados	0,2 puntos
Por cursos de formación permanente relacionados con la tutoría	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente Oficial	0,5 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada artículo en JCR o Scopus	1 puntos
-----------------------------------	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada libro o capítulo de libro en editoriales de reconocido prestigio	0,5 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada publicación	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se consideran enseñanzas oficiales (grado, licenciaturas y máster) Por cada asignatura semestral	0,2 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Formación en Análisis Económico (hasta)	2 puntos
Investigación en Microeconomía (hasta)	2 puntos
Docencia en Microeconomía (hasta)	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: MELILLA  
PLAZA NÚM.: 5

Carrera: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Departamento: ANALISIS ECONÓMICO
Asignatura 1: Microeconomía (ADE) Código 1: 65022018
Asignatura 2: Código 2:
Asignatura 3: Código 3:
Asignatura 4: Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA MAX.2		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 TOTAL MAX.5	6 TOTAL MAX.2,5	7 TOTAL MAX.4					
1	45292652-V	GABALDÓN SÁNCHEZ, INMACULADA	si	1,33	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	2,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,78		
2	45320066-S	MIRAGAYA CASILLAS, CRISTINA ISABEL	si	2,08	1,50	0,50	2,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	3,00	0,00	1,00	4,00	3,00	1,50	0,30	3,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	16,50		
3	45310733-C	REYES RUIZ, PEDRO DENE	si	1,30	0,75	0,00	0,00	1,50	0,50	0,50	4,55	0,00	2,00	3,40	0,00	5,00	0,00	0,00	0,20	0,20	2,25	2,25	2,50	2,50	2,00	2,00	16,50	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos		
			GABALDÓN SÁNCHEZ, INMACULADA	MIRAGAYA CASILLAS, CRISTINA...	REYES RUIZ, PEDRO DENEBO
2b-1	Licenciado o graduado en Economía	1,5	0	1	0
2b-2	Licenciado o graduado en ADE	0,75	1	0	1
2c-1	Máster en Economía	1	0	0	0
2c-2	Master en ADE o MBA	0,5	0	1	0
2e-1	Por cada curso relevante impartido en universidades	0,5	0	1	1
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica	0,2	0	0	0
2g-2	Por diploma de estudios avanzados	0,2	0	0	0
2g-3	Por cursos de formación permanente relacionados con la tutoría	0,2	1	1	1
3d-1	Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente Oficial	0,5	0	1	0
4a-1	Por cada artículo en JCR o Scopus	1	0	1	0
4b-1	Por cada libro o capítulo de libro en editoriales de reconocido prestigio	0,5	0	1	0
4c-1	Por cada publicación	0,1	1	1	1
6-1	Solo se consideran enseñanzas oficiales (grado, licenciaturas y máster) Por cada asignatura semestral	0,2	0	0	1
7-1	Formación en Análisis Económico (hasta)	2	0	1	0
7-2	Investigación en Microeconomía (hasta)	2	0	1	0
7-3	Docencia en Microeconomía (hasta)	2	0	1	1